

Memorando Nro. EPAR-GPPGE-2022-0113-GD-M

Sangolquí, 22 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Pablo Fernando Moreno Robles  
**Gerente de Operaciones**

Sr. Ing. Juan Carlos Navarro Cárdenas  
**Gerente Financiero**

Fabián Paúl Tamayo Ortiz  
**Especialista de Planificación y Proyectos**

Sra. Soc. Lorena Elizabeth Saltos Montesdeoca  
**Gerente de Comunicación y Radio Pública Municipal Ecos Rumiñahui,  
Encargada**

**ASUNTO:** Mesas Temáticas para la Rendición de Cuentas periodo fiscal 2021.

Como es de su conocimiento que el día 25 de abril del 2022 se celebrará la deliberación de la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2021 y para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados se detalla los siguientes artículos:

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art.: 89** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social define a la Rendición de Cuentas como *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*

**Art. 90** establece que los sujetos obligados a rendir cuentas son: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción. Los representantes legales de empresas públicas. Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales. El artículo 95 expresa: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”*

**Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

4.- Deliberación Pública y evaluación ciudadana dice:

*“... Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo. Durante la deliberación, la comisión liderada por el GAD recogerá en un documento las*

**Memorando Nro. EPAR-GPPGE-2022-0113-GD-M**

**Sangolquí, 22 de abril de 2022**

*sugerencias y recomendaciones, el cual será suscrito (firmado) por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local – o quien cumpla tales funciones- y por autoridades del GAD.”*

Adjunto al presente el informe de Rendición de Cunetas 2021 a la vez se informa que se encontrarán a cargo de una mesa temática, por lo que se sugiere que cuenten con respaldos necesarios y sus equipos portátiles.

Es necesario mencionar que ha sido designado como coordinador o responsable del grupo de las mesas temáticas el Ing. Paúl Tamayo, el cual deberá realizar un acta de las inquietudes de la ciudadanía y las soluciones a seguir con tiempos a cumplirse.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Soc. Lorena Elizabeth Saltos Montesdeoca

**GERENTE DE PLANIFICACIÓN PROYECTOS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

lorena.saltos@epar.gob.ec

Copia:

Sra. Ing. Yadira Elizabeth Pazmiño Sanguano

**Asistente de Gerencia 1**

NUT: EPAR-2022-0655

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Elizabeth Pazmiño Sanguano	GPPGE	2022-04-22	

